

	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CORTE AGOSTO 31 DE 2017</p>	
<p>TRD OCI – 107-54,03</p>	<p>OCI – 24 – 2017</p>	

INFORME DE SEGUIMIENTO

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL
CIUDADANO
CON CORTE A AGOSTO 31 DE 2017**



BOGOTÁ, D.C. 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

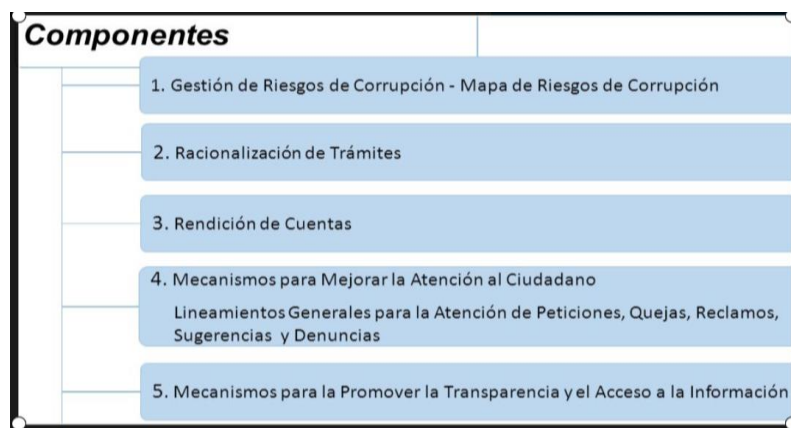
TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVOS	3
2.1. OBJETIVO GENERAL	3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3. ALCANCE	4
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	4
5. CRITERIOS DE AUDITORIA	4
6. EQUIPO AUDITOR	5
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
7.1. GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.	5
7.2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	7
7.3. RENDICIÓN DE CUENTAS	8
7.4. COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO	14
7.5. COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	16
8. CONCLUSIONES	18

1. INTRODUCCION

De acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto No. 124 de 2016, Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo y lo establecido en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 vigencia 2015, corresponde a la Oficina de Control Interno adelantar la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan, en base al monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.

Por lo anterior, se adelantó el seguimiento a las actividades programadas en Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con corte a 31 de agosto; dicho plan se evaluó, bajo la consideración de que se trata de una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y su respectivo soporte normativo. Los componentes evaluados son los siguientes:



2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer el seguimiento y resultados del desarrollo de cada una de las actividades contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31 de agosto de 2017 y emitir las recomendaciones a que haya lugar.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción publicado para la vigencia 2017
- Establecer el nivel de cumplimiento y avances de las Acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Vigencia 2017.

3. ALCANCE

Con el presente seguimiento se analiza el cumplimiento y/o avance de las actividades incluidas dentro de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, llevados a cabo por los responsables, durante el periodo Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2017.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un seguimiento a uno de los planes que forman parte del Modelo Integrado de Planeación, tal como se estableció en los artículos 2.2.22.2 y 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015. En consecuencia el presente informe se constituye en un proceso de evaluación adelantado a uno de los planes que forman parte del componente de Direccionamiento Estratégico, elemento de "Planes, Programas y Proyectos" del Modelo Estándar de Control Interno, MECI 2014

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

Ley 1474 de 2011" Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 73 y 76.

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Rendición de Cuentas.

II INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Decreto 1081 de 2015, único de la Presidencia de la Republica, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señalan como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la contenida en el documento "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Decreto 1083 de 2015, único del Sector de la Función Pública, Artículos 2.2.22.1 y siguientes, establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo de Planeación.

Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, Presidencia de la República y Departamento Administrativo de la Función Pública, que contiene la metodología para la construcción el mapa de riesgos de corrupción.

6. EQUIPO AUDITOR

El presente seguimiento fue realizado por los auditores de la Oficina de Control Interno: Leidy Monje Rosero quien adelantó el análisis y verificación del Mapa de Riesgos de Corrupción y Luz Marina Verú Vera quien abordó el análisis y revisión de los entregables de los demás componentes del Plan Anticorrupción.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

7.1. GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.



Componente 1.
Gestión del Riesgo de Corrupción
- Mapa de Riesgos de Corrupción

El Modelo Estándar de Control Interno MECI establece que la gestión del riesgo le permite a una entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

En consecuencia, la gestión de riesgos de corrupción se concibe como la herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. Este

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



II INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

componente toma mayor relevancia en el desarrollo y ejecución de la estrategia para luchar contra la corrupción, en el entendido que para que la entidad pueda establecer medidas de control para prevenir y evitar a toda costa hechos de corrupción, primero debe evaluar su institucionalidad y luego encaminar sus esfuerzos a fortalecer el cumplimiento de normas, procesos y procedimientos, cuyo fin último es blindar a la entidad frente a las actuaciones tanto internas como externas que puedan desencadenar en corrupción.

En este sentido la Oficina de Control Interno adelantó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual está conformado actualmente por 30 riesgos de corrupción distribuidos en 12 procesos. Dicho seguimiento se hizo con fecha de corte 31 de agosto de 2017.

Para el efecto se verificaron las acciones asociadas al control y las acciones de monitoreo y revisión adelantadas por las dependencias del Ministerio que identificaron los riesgos de corrupción, de conformidad con los soportes suministrados por las mismas.

La Oficina de Control Interno dentro del Informe No. 23 denominado "Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a Agosto 31 de 2017", sugiere algunas recomendaciones orientadas a controlar con mayor exactitud, los registros definidos en el mapa para las acciones del control y de monitoreo y revisión, de igual forma sugiere evaluar la pertinencia de retirar algunos riesgos de corrupción por tratarse de riesgos de gestión o en otros casos la inclusión de algunos otros identificados en procesos de auditorías internas o externas, que ameritan ser controlados.

Así mismo se reitera la importancia de revisar metodológicamente la identificación de los riesgos, de conformidad con las características de definición del riesgo de corrupción acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio del privado, situación que ya se había informado en el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción realizado con corte a 30 de abril de 2017.

Para el periodo Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2017 se debían desarrollar 3 actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano cuyos avances son los siguientes:

Subcomponente/Proceso 1: Política de Administración de Riesgos:

1-Actividad: Revisar la Guía para la Administración del Riesgo de Corrupción

Entregable: Funcionarios sensibilizados:

- o La Oficina Asesora de Planeación Sectorial reporta que se sensibilizaron 98 funcionarios en el tema de Riesgos, actividad que se pudo evidenciar en el registro de asistencia y ayudas de memoria a dichas capacitaciones.

Subcomponente Proceso 4: Monitoreo y Revisión:

2-Actividad: Consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción validando la efectividad de los controles establecidos

Entregable: Registro con los resultados del seguimiento

- La Oficina Asesora de Planeación Sectorial remitió el documento que contiene los resultados al seguimiento al MRC

Subcomponente Proceso 5: Seguimiento:

3-Actividad: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción

Entregable: Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción

- La Oficina de Control Interno realizó el Informe No. 23 con los resultados del seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción como se explicó al inicio de este capítulo. Dicho Informe fue publicado en la página Web.

7.2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES



Componente 2.

**Estrategia de Racionalización
de Trámites**

La Política de Racionalización de Trámites es un mecanismo con el que se da cumplimiento tanto a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), en lo relacionado con la publicación y registro de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT y en la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Es así como teniendo en cuenta el portafolio de trámites y servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se formularon las acciones que apuntan a la optimización de los mismos en materia tecnológica, así:

II INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1-Actividad: Realización del tramite Aprobación de programas de sistemas especiales de importación - exportación y sus modificaciones a través de la plataforma VUCE (Dirección de Comercio Exterior)

Entregable: Formularios diligenciados en línea

- Se inició la presentación obligatoria de los estudios de demostración de programas de Materias Primas. En cuanto a los Cuadros Insumos Productos - CIP se iniciaron las pruebas con los usuarios y finalizaron el 31 de agosto. Respecto a las solicitudes de trámites manuales, este desarrollo informático se encuentra en pruebas internas. En cuanto los desarrollos propuestos para la vigencia 2017 el avance es de 60%

2-Actividad: Realización del tramite Autorización de sociedad de comercialización internacional a través de la plataforma VUCE. (Dirección de Comercio Exterior)

Entregable: Formularios diligenciados en línea

- Se avanza en los ajustes informáticos del aplicativo de solicitud, así mismo se trabaja en la matriz de riesgo para Comercializadoras Internacionales en el informe anual. Porcentaje de avance 40%

3-Actividad: Informes sobre utilización de licencia anual de importación en línea (Oficina de Sistemas de Información)

Entregable: Trámite total en línea

- Este trámite ya se encuentra en línea. El Total de Licencias Anuales de Importación tramitadas en el año 2017 son 10. En el periodo Mayo - Agosto no se presentó aprobación de licencias Anuales. Porcentaje de avance 100%

7.3. RENDICIÓN DE CUENTAS



Componente 3. Estrategia de Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



II INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Para este componente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, propuso las siguientes actividades:

Subcomponente/Proceso 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible

1.1 Difundir los avances alcanzados por el sector Comercio, Industria y Turismo - Informe semanal de logros del MinComercio y del sector CIT, cuando se reporten logros.

- Se enviaron 13 reportes de logros a los funcionarios así: mayo: 5, 19 y 26; junio: 2, 9, 16 y 30; julio: 7, 14, 21 y 28, y agosto: 4 y 25.

1.2 Dar a conocer la información actualizada de interés a la ciudadanía en cumplimiento a la ordenado en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Ley 1712 de 2014 - Banner Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la web del Ministerio.

- La información relacionada con la Ley de Transparencia se encuentra publicada en la página web en el siguiente enlace. Esta es de actualización permanente:

http://www.mincit.gov.co/publicaciones/32546/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica

1.3 Difundir la gestión del Ministerio a través de la Página Web, Plataforma de Evaluación por Resultados (E*R+) y carteleras electrónicas - Difusión de información del Ministerio

- La gestión del Ministerio se vio reflejada en la emisión de 139 boletines los cuales fueron divulgados en la página Web.

1.5 Ofrecer un medio de acceso a la información de los temas del sector turismo. Publicar el boletín informativo del sector turismo en la página web.- Boletín

II INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Informativo del Sector Turismo

- Se publicaron 17 boletines de turismo, así; mayo: 12, 19 y 26; junio: 2, 9, 16 y 23; julio: 7, 14, 21 y 28; agosto: 4, 11, 18 y 25

1.6 Adecuar la información misional relevante publicada en la página web para que las personas con discapacidad auditiva y/o visual puedan acceder a ella - Incorporación de herramientas para dar mayor accesibilidad a la población con discapacidad

- Con el apoyo del Instituto Nacional para Ciegos - INCI, se realizan capacitaciones al área de Sistemas de Información y Comunicaciones acerca de la accesibilidad en la página web del Ministerio. Se genera un plan de acción interno con compromisos hasta el mes de noviembre.

1.7 Ofrecer un medio de acceso a la información, orientación y sensibilización en Discapacidad - Boletín de Discapacidad publicado en la página web del Ministerio.

- Se realiza publicación del Boletín @Com Capacidades en los canales informativos del Ministerio y en el micrositio web de discapacidad: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones/34580/Boletines>

1.8 Permitir que la ciudadanía tenga acceso a la ejecución presupuestal de la entidad - Elaboración de informe de ejecución presupuestal

- Se da cumplimiento a la Ley de transparencia y del derecho a la información contemplada en el siguiente link: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones/26/Presupuesto>

1.9 Permitir que la ciudadanía tenga acceso a los estados financieros de la entidad - Elaboración de estados financieros

- Se da cumplimiento a la Ley de transparencia y del derecho a la información contemplada en el siguiente: [http://www.mincit.gov.co/publicaciones/722/estados financieros y balances del mcit](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/722/estados_financieros_y_balances_del_mcit)

1.10 Ofrecer un medio de acceso a la información de los temas del sector turismo - Boletín Informativo del Sector Turismo

- Entre mayo y agosto de 2017 fueron realizados 17 Boletines Informativos del Sector Turismo, publicados en la Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el link:

II INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

- http://www.mincit.gov.co/publicaciones/33101/boletin_informativo_del_sector_turismo

1.11 Divulgar los análisis y la información económica relevante en temas del sector - Informes y estadísticas sobre Comercio, Industria y Turismo

- En la página web, en el observatorio y por correo electrónico se publican los informes periódicos que se elaboran en la Oficina de Estudios Económicos. Los Informes publicados en este periodo son los siguientes:

Informes de exportaciones	4
Informes de importaciones	4
Informes de industria	4
Informes regional de industria	1
Informes sobre el movimiento de bienes entre departamentos y puertos	1
Informes laboral	4
Informes de comercio al por menor	4
Informes de turismo	4
Informes macroeconómicos	1

1.12 Dejar disponible datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables, facilitando su acceso y permitiendo su reutilización, ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones - Publicación de un set de datos en la plataforma de Datos Abiertos del Estado Colombiano (www.datos.gov.co)

En el Portal Datos.gov.co, se encuentran publicados los set de datos:

- Pasajeros Terminales Terrestres
- Pasajeros Aéreo Internacionales
- Pasajeros Aéreos Nacionales

II INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

- PBN Productores de Bienes Nacionales
- Estadísticas de Comercio Exterior de Colombia (actualizado en agosto de 2017)
- La Comunidad creó el set de datos "Movimiento mensual pasajeros 2016 en Colombia (Terminales de Transporte)"

1.13 Brindar información sobre la Planeación Estratégica Sectorial - Seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial

- Mensualmente la Oficina Asesora de Planeación Sectorial efectúa el seguimiento a los compromisos contenidos en el Plan Estratégico Sectorial información que se encuentra registrada en el Aplicativo de Evaluación por Resultados.

Subcomponente/Proceso 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

2.1. Exponer a los ciudadanos las acciones realizadas por el Ministerio en las regiones.

Informe de participación en Ferias Nacionales:

- Mincomercio, asistió durante el primer semestre, a 3 Ferias programadas por Programa Nacional de Servicio al Ciudadano realizadas en: Carmen de Bolívar (Bolívar), Ipiales (Pasto) y La Dorada (Caldas), atendiendo 171 ciudadanos como se indica en el informe presentado en el anexo "Informe-FeriaNacionaldeServicioalCiudadano1semestre" como soporte.

2.2. Capacitar y registrar las sugerencias y observaciones de los ciudadanos sobre temas relacionados con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

- Durante el segundo trimestre se realizaron 12 eventos de capacitación, con la asistencia de 753 ciudadanos. Memorias publicadas en la página Web:
http://www.mincit.gov.co/publicaciones/16189/miercoles_de_capacitacion

Subcomponente/Proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas

3.1 Brindar un canal virtual de fácil uso para la presentación opiniones, comentarios, anónimos y denuncias de los ciudadanos, a través del correo info@mincit.gov.co. Espacio en la página web de Mincomercio para el acceso al correo electrónico de Información

II INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

- El Ministerio cuenta con un canal virtual de fácil acceso para la ciudadanía, el cual se encuentra publicado en el Home de página Web, bajo el título Servicios al Ciudadano.

Subcomponente/Proceso 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

4.1 Informar, dialogar e intercambiar opiniones sobre las acciones que adelanta el Ministerio - Eventos de Rendición de Cuentas

- Durante el período de marzo a julio se han adelantado mesas de trabajo en temas de facilitación en los puertos de Barranquilla, Buenaventura, Cartagena y Santa Marta. Así mismo, en lo referente al instrumento de los Sistemas Especiales de Importación - Exportación.

4.2 Aprovechar las redes sociales para mantenerse en contacto, relacionarse e intercambiar opiniones sobre la gestión del Ministerio - Informe de gestión a través de las Redes Sociales

- Se hicieron publicaciones en redes sociales, en tiempo real, en las cuentas de Facebook (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), Twitter (@MincomercioCo) e Instagram (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) del Ministerio. Con piezas como los links a los boletines publicados en la página web, y memes especialmente creados para las redes.

4.3. Capacitar a los usuarios de comercio exterior en los trámites administrativos por la Ventanilla Única de Comercio Exterior -VUCE

- Se estableció como una medida de facilitación del comercio, el Plan de capacitaciones para los usuarios de comercio exterior, en los servicios de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE:
 - Módulo de importaciones, registro de usuarios
 - Producción nacional
 - Inspección simultanea
 - Aplicativo informático de los sistemas especiales de importación – exportación Modulo estudios de demostración de materias primas.
- En este sentido, se realizaron capacitaciones con el fin de fortalecer y actualizar el conocimiento de los usuarios en temas de operaciones de Comercio Exterior (importaciones y exportaciones).

4.4. Informar, dialogar e intercambiar opiniones sobre las acciones que adelanta

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



el Ministerio - Formato de Eventos de Rendición de Cuentas

- Dirección de Comercio Exterior:

Durante el período de marzo a julio 2017 ha adelantado mesas de trabajo en temas de:

Facilitación en los puertos de Barranquilla, Buenaventura, Cartagena y Santa Marta.

Instrumento de los Sistemas Especiales de Importación - Exportación.

- Dirección de Relaciones Comerciales ha adelantado Foros y seminarios durante los meses mayo, julio y agosto 2017 en Bogotá y Cali, en temas:

Lanzamiento Comité Agroindustrial con Estados Unidos.

Primer año TLC con Corea.

Ley de Modernización inocuidad de los alimentos de Estados Unidos.

- Dirección de Integración Económica ha adelantado Foros y mesas de trabajo durante los meses marzo, mayo, junio y agosto 2017 en Bogotá y Buenaventura en temas:

Informe Acuerdo con Mercosur.

Negociación Cooperación regulatoria de la Alianza del Pacífico.

Estado actual de la Alianza del Pacífico.

Beneficios Alianza del Pacífico.

7.4. COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO



Componente 4. **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**

Este componente busca brindar una herramienta práctica para elevar la calidad del servicio que la entidad presta al ciudadano y hacer mejoras al mismo.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



II INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Las acciones establecidas en este componente están diseñadas para mejorar la atención al ciudadano a través del fortalecimiento de los canales de atención, el talento humano y la relación de los ciudadanos con la entidad.

Subcomponente/Proceso 2: Fortalecimiento canales de información

2.1 Portafolio de servicios publicado en la página Web institucional, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011

- El "Portafolio de Servicios" hace una descripción de los servicios que ofrece el Ministerio el cual es actualizado permanentemente publicado en el enlace:

http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=78576&name=PortafolioServicios_8-9-2017.pdf&prefijo=file

Subcomponente/Proceso 3: Talento Humano

Servidores y demás colaboradores, personal de vigilancia capacitados en cultura del servicio y atención a PQRS

3.1 Capacitaciones en cultura de servicio

- Se capacitaron en PQRS, tema fundamental del servicio virtual que ofrece el Ministerio y cultura del servicio a 236 funcionarios y personal de apoyo. Así mismo, con el apoyo de un asesor externo se realizó una jornada de capacitación sobre "Servicios que cambian vida" para hacer más eficiente la gestión del Ministerio, con la participación 22 funcionarios.

Subcomponente/Proceso 4: Normativa y Procedimientos

4.1 Difusión de la Política de Tratamiento de Protección de Datos Personales por los medios electrónicos con que cuenta el Ministerio

- El tema de la Política de Protección de Datos se socializó a través de la Mintranet institucional y carteleras electrónicas ubicadas en cada piso de la entidad. Así mismo, se divulga en el Home página Web del Ministerio, en el enlace:

<http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=4945>.

7.5. COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Componente 5. **Transparencia y Acceso a la Información**

A través de este componente se agrupan las acciones establecidas por la Entidad para garantizar la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014).

Subcomponente/Proceso 1 Lineamientos de Transparencia Activa

1.2 Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones. Plan Anual de Adquisiciones Actualizado el cada vez que se presente alguna(s) de las 4 condiciones citadas

- Se hicieron las actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones en el periodo evaluado.

1.3 Publicar el Portafolio de servicios en la página Web en cada entidad del Sector, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

Portafolio de servicios publicado en la página Web:

- El Ministerio publicó su Portafolio de servicios actualizado en la página web en el enlace:

http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=78576&name=PortafolioServicios_8-9-2017.pdf&prefijo=file

1.5 Publicar y actualizar la información básica en página web

- En la página web se publica la información relacionada con la gestión del Ministerio. Esta se ubica en el home de la página y hace referencia a boletines de prensa, videos y audios de la Ministra o funcionarios

principales, así como documentos de interés general para la ciudadanía.

Subcomponente/Proceso 3 Elaboración de los instrumentos de Gestión de la información

3.1 Actualizar los instrumentos archivísticos que componen el Programa de Gestión Documental-PGD. Seguimiento realizado al Programa de Gestión Documental

- Para el periodo mayo - agosto, el Grupo de Gestión Documental no realizó modificaciones a los instrumentos archivísticos que se encuentran publicados en el link de transparencia y acceso a la información, toda vez que no fue necesario porque no surgieron eventos que afectaran la información publicada.

No obstante el Ministerio se encuentra en proceso de Actualización de las Tablas de Retención Documental y Cuadros de Clasificación Documental y elaboración de Bancos terminológicos los cuales serán puestos en consideración del Comité de Desarrollo Administrativo y posterior publicación.

Subcomponente/Proceso 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad

4.1 Actualizar la Base de datos de caracterización de usuarios de acuerdo con el CONPES 3785 de 2013, la Política de Eficiencia Administrativa y Servicio del Ciudadano

Base de datos de caracterización de usuarios Construida:

- El Ministerio registró en la base de datos de Caracterización, durante los meses de mayo a agosto 1.228 ciudadanos que recibieron servicios presenciales a través del Grupo de Atención al Ciudadano, para un total de la base de datos de 8.001 registros

4.3 Hacer Seguimiento al Plan Operativo - Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad Seguimiento al Plan Operativo - Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad

- Se realiza a satisfacción el seguimiento al plan operativo de discapacidad. Se generan informes mensuales por parte del contratista y se convocan reuniones con el Secretario General cada quince días para su seguimiento.

Subcomponente/Proceso 5 Monitoreo del Acceso a la información pública

5.1 Elaborar el Informe de Gestión de Peticiones Quejas y Reclamos PQRS (Informe de solicitudes de acceso a información) Informe trimestral de Gestión de Peticiones Quejas y Reclamos PQRS.

II INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Se realizó Informe Trimestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias 1 de abril al 30 de junio de 2017, el cual se encuentra publicado en la página:

WEB.http://www.mincit.gov.co/publicaciones/2790/informe_de_gestion_d_el_sistema_de_consultas_quejas_y_reclamos

8. CONCLUSIONES

Frente al componente Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, la Oficina de Control Interno nuevamente considera importante tener en cuenta las recomendaciones sugeridas por esta Oficina en el Informe OCI-23 sobre el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción actual.

En cuanto al componente de Racionalización de Tramites, se recomienda continuar trabajando en la consecución de la implementación tecnológica de los trámites de la Dirección de Comercio Exterior los cuales presentan a la fecha de corte del 31 de agosto avances del 60% y del 40% respectivamente.

En cuanto al componente de Rendición de Cuentas el Ministerio programo llevar a cabo 23 actividades. Durante el periodo evaluado se observaron 19 de ellas, las cuales se han venido desarrollando como estaban programadas.

En lo que respecta al componente de Atención al Ciudadano se cumplieron las actividades programadas en este periodo.

El Subcomponente/Proceso 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva del componente Transparencia y acceso a la información, no tiene actividades asociadas, motivo por el cual se sugiere nuevamente a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial su revisión e inclusión.

La conclusión final de este seguimiento, permitió determinar que el nivel de cumplimiento de las actividades programadas a cumplirse en el periodo mayo a agosto de 2017 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje es del 93% ubicándose dentro del rango de 80% a 100% zona ALTA (Color verde), motivo por el cual se recomienda continuar desarrollando la totalidad de las actividades para alcanzar el máximo nivel de cumplimiento.

II INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Correos electrónicos	OCI	AREAS INVOLUCRADAS	
2	Mapa de Riesgos.	SIG	OAPS	
3				
4				
5				

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.